



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA
CREADO EL 29 DE ENERO DE 1965 - LEY N° 15
Jr. Carlos Maria de Alvear N° 999 - www.muniesperanza.gob.pe - Teléfono
LA ESPERANZA - TRUJILLO - PERÚ



QR DE VERIFICACION
MDE-NOR-2026-0C665723

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

ACUERDO DEL CONCEJO N° 042-2025-MDE

La Esperanza, 31 de marzo del 2025

VISTO;

En sesión ordinaria de Concejo, de fecha 31 de marzo del 2025; el Acuerdo de Concejo N° 171-2024-MDE, Informe N° 533-2025-MDE/GAF-SGACP, Informe N° 087-2025-MDE/GDUPT-SGMOP, Informe N° 574-2025-MDE/GPPM y el Informe Legal N° 204-2025-MDE/GAJ, sobre **APROBAR APOYO CON SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE ESTRUCTURA METALICA PARA COBERTURA DE MALLA RASHEL EN LA I.E CESAR VALLEJO UBICADO EN LA MZ 31 LT 01 DEL SECTOR CENTRAL DEL DISTRITO,** y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley de Reforma Constitucional Ley N° 27680, y la Ley de Reforma Ley 28607, prescribe que: "Las Municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia".

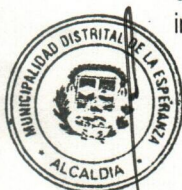
Que, mediante **Oficio N°318-2024-UGEL N°02 L.E.-I.E. N°80821-CVM-LE**, recepcionado en mesa de partes de esta entidad edil con fecha 04 de octubre del 2024, la Sra. ROSA MERY GUTIERREZ BACILIO, directora (e) de la I.E N°80821 "CESAR VALLEJO MENDOZA", solicita apoyo comunal para la construcción de estructura metálica con techo, en beneficio de aproximadamente dos mil estudiantes de dicha institución educativa, los cuales no cuentan con un techo que los proteja de la radiación solar, lo cual puede traer como consecuencia enfermedades a la piel leves y graves.

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 171-2024-MDE, de fecha 27 de noviembre del 2024; se APRUEBA el APOYO COMUNAL A FAVOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N°80821 "CESAR VALLEJO MEDOZA", consistente en el ACONDICIONAMIENTO DE ESTRUCTURA METALICA PARA COBERTURA DE MALLA RASCHEL, EN LA I.E CESAR VALLEJO MENDOZA, ubicada en la MZ. 31 LT 01, del Sector Central del distrito de La Esperanza, cuyo presupuesto estimado asciende a un monto de **S/. 37,192.42 SOLES.**

Que, mediante Informe N° 533-2025-MDE/GAF-SGACP, de fecha 28 de marzo del 2025, de la Sub gerencia de Abastecimiento y Control Patrimonial, se adjunta la proforma y la indagación de mercado con precios que superan la estructura de costos, del apoyo solicitado.

Que, mediante Informe N° 087-2025-MDE/GDUPT-SGMOP, de fecha 28 de marzo del 2025, emitido por el Ing. Eder Liñan de la Cruz, solicita ampliación presupuestal para llevar a cabo la contratación **del SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE ESTRUCTURA METALICA PARA COBERTURA DE MALLA RASHEL EN LA I.E CESAR VALLEJO UBICADO EN LA MZ 31 LT 01 DEL SECTOR CENTRAL DEL DISTRITO**, por lo que solicita AMPLIACION PRESUPUESTAL DE S/ 5,307.58 para cubrir la diferencia y llevar a cabo el apoyo solicitado.

Que, mediante Informe N° 574-2025-MDE/GPPM, de fecha 31 de marzo del 2025, emitido por el Econ. Víctor E. Olazo Caballero, Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, considera la priorización de los objetivos institucionales procede a otorgar una DISPONIBILIDAD DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS, por el importe ascendente a **S/ 42,500.00 soles**, la cual deberá afectarse a la siguiente cadena de gasto:





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA

CREADO EL 29 DE ENERO DE 1965 - LEY N° 15418

Jr. Carlos Maria de Alvear N° 999 - www.muniesperanza.gob.pe - Teléfono: 044-603501

LA ESPERANZA - TRUJILLO - PERÚ

ACUERDO DEL CONCEJO N° 042-2025-MDE

META	RUBRO	ESPECIFICA	MONTO
0124	13-TR N	2.3.2.4.2.1	S/ 42,500.00

Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica, mediante Informe Legal N° 204-2025-MDE/GAJ, opina por la **VIABILIDAD** de **APROBAR** la contratación del **SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE ESTRUCTURA METALICA PARA COBERTURA DE MALLA RASHEL EN LA I.E CESAR VALLEJO UBICADO EN LA MZ 31 LT 01 DEL SECTOR CENTRAL DEL DISTRITO.**

Que, estando a los considerandos expuestos, a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N.º 27972 y a lo acordado por el Concejo, en Sesión Ordinaria de fecha 31 de marzo del presente año, aprobado con dispensa de trámite de lectura y aprobación del Acta **POR UNANIMIDAD.**

SE ACORDÓ:

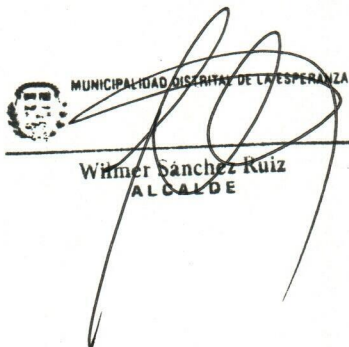
ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR la contratación del **SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE ESTRUCTURA METALICA PARA COBERTURA DE MALLA RASHEL EN LA I.E CESAR VALLEJO**, ubicada en la MZ. 31 LT 01, del Sector Central del distrito de La Esperanza, cuyo presupuesto estimado asciende a un monto de **S/. 42,500.00** conforme al siguiente detalle:

META	RUBRO	ESPECIFICA	MONTO
0124	13 – TR N	2.3.2.4.2.1	S/. 42,500.00

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR con el contenido del presente acuerdo, a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Mantenimiento de Obras Públicas, Sub Gerencia de Abastecimiento y Control Patrimonial, parte interesada y demás áreas competentes, para su conocimiento y demás fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

WSR/OLSS
GM
SGMOP
SGAyCP
Portal de Transparencia


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA
Wilder Sánchez Ruiz
ALCALDE